



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Resolución No. **869** del 31 de marzo de 2021

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DT-062-2020** cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO”**  
\*\*\*\*\*

**LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019 y 859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el 15 de diciembre de 2020 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DT-062-2020**, que tiene por objeto la **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO”** y mediante Resolución No. 3493 del 31 de diciembre de 2020, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 31 de diciembre de 2020, y la audiencia de revisión de la asignación de riesgos se llevó a cabo el 6 de enero de 2021.

Que el 19 de enero de 2021 se expidió Adenda No. 01 mediante la cual se modificó el cronograma del Pliego de Condiciones.

Que el 3 de febrero de 2021 se expidió Adenda No. 02 mediante la cual se modificó el Pliego de Condiciones.

Que al cierre del plazo de la Licitación Pública, el 10 de febrero, se recibieron 4 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 “CRONOGRAMA DEL PROCESO” del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el 25 de febrero de 2021.

Que el 8 de marzo de 2021 se expidió Adenda No. 03 mediante la cual se modificó el cronograma del Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución 684 del 15 de marzo de 2021 se saneo un vicio de procedimiento en la Licitación Pública No. LP-DT-062-2020 y se estableció un nuevo cronograma del proceso de selección.

Que de conformidad con el nuevo cronograma se publicó el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el 23 de marzo de 2021, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 23 de marzo de 2021 se publicó mediante Aviso protocolo de participación en audiencia mediante la aplicación Teams y la Guía de uso de la mencionada plataforma.

Que los proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación final los cuales fueron contestados mediante Documento de Respuesta de Observaciones al Informe Final publicado el 25 de marzo de 2021.

Que el 25 de marzo de 2021 se expidió Adenda No. 04 mediante la cual se modificó el cronograma del Pliego de Condiciones.

Que el 26, 30 y 31 de marzo de 2021 se reunieron a través de la plataforma Teams y personalmente por parte del INVIAS, la Directora de Contratación, el Coordinador de Asuntos Precontractuales, el Comité Evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, y los asistentes personalmente con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DT-062-2020**.

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No LP-DT-062-2020

\*\*\*\*\*

Que el 31 de marzo de 2021 se publicó en el Secop los Informes de Evaluación Económica y se dio traslado del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MENOR VALOR**, para el módulo 1, módulo de mayor valor, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 30 de marzo de 2021, fecha en que se abrieron los sobres de los proponentes habilitados, fue de \$ 3.705.85

Así mismo, y conforme lo establecido en el numeral 4.1.4 del pliego de condiciones, el método de evaluación aplicable para el módulo 2 es el de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, respectivamente y una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad para cada módulo:

#### MÓDULO 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 610.461.362.068,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO CM PUTUMAYO	3	100,000000
2°	OBRASCON HUARTE LAIN SA SUCURSAL COLOMBIA	1	0,000000
3°	CONSORCIO SAN FRANCISCO EUTC-HB	2	0,000000

#### MÓDULO 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 541.389.953.817,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO CM PUTUMAYO	3	100,000000
2°	OBRASCON HUARTE LAIN SA SUCURSAL COLOMBIA	1	0,000000
3°	CONSORCIO MOCOA EUTC-HB	4	0,000000

Que en virtud de lo expuesto, las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, son las siguientes:

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
MODULO 1	CONSORCIO CM PUTUMAYO	610.461.362.068
MODULO 2	CONSORCIO CM PUTUMAYO	541.389.953.817

Que de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-DT-062-2020, a los proponentes relacionados en el considerando anterior, en consecuencia, al haber acogido la Directora de Contratación la recomendación hecha por el Comité Evaluador, adjudicará conforme con lo indicado.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 114 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No LP-DT-062-2020 cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO” de la siguiente manera:

Para el **MÓDULO 1** cuyo objeto consiste en el “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” adjudicar al **PROPONENTE No. 03 CONSORCIO CM PUTUMAYO**, integrado por la sociedad **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el NIT 900.395.291-6, con participación del 50% y la sociedad **CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.** identificada con el NIT 890,922,447-4, con participación del 50%; consorcio representado legalmente por **ADRIANA MARIA GALLEGU OKE** identificada con la C.C. No. CC 43.570.139 de Medellín, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$610.461.362.068.00 ) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No LP-DT-062-2020

\*\*\*\*\*

aritmética, con un plazo de ejecución de 114 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **MÓDULO 2** cuyo objeto consiste en el "**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"** adjudicar al **PROPONENTE No. 03 CONSORCIO CM PUTUMAYO**, integrado por la sociedad **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el NIT 900.395.291-6, con participación del 50% y la sociedad **CONTRUCCIONES EL CONDOR S.A.** identificada con el NIT 890,922,447-4, con participación del 50%; consorcio representado legalmente por **ADRIANA MARIA GALLEGO OKE** identificada con la C.C. No. CC 43.570.139 de Medellín, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 541.389.953.817) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 114 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 26, 30 y 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en Audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado digitalmente  
por CATALINA TELLEZ  
POSADA

**CATALINA TELLEZ POSADA**  
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia
<b>Comité Evaluador</b>	Nilson Jairsihno Mariño Mariño	Evaluador Jurídico
	Janneth Maritza Hernandez Chia	Evaluador Técnico
	Diana Paola Martínez Cardozo	Evaluador Financiero
	Claudia Patricia Roman Castañeda	Evaluador Económico
<b>Revisó</b>	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontractual / DC